

39
Junta de Simoes de la Villa de Sumilla a Simoes

En el día de hoy de Agosto de mil y seiscientos años
los señores D. Juan de Vellonilla Alcaide de la Villa
D. B. condes Alcaide Mayor desta Villa, Don
Fernando Grano y Alcaide de la Villa Canallero de la Orden de
Santiago, Diego Martinez Thomas Alcaide de la Orden de
S. Antonio Sal. Vadez de los curas D. Pedro de
los Couros y guardiola y Benito Juan de la Desideres
y D. Bartolomeo Simoes Alcaide Mayor Consejo Real
y Justicia y Residencia de esta dicha Villa. Estando juntos
como lo son de costumbre, Dieron que a llegado
el tiempo de dar precio a los Eranos para cobrar
ellos el escandal repartido de los Buitos, los Padrones
de las Alcanaly y rentas. y las Doudas de Particulares
de la Real General de Moneda. y poniendolo en
efecto unanimes y conformes, dieron precio de veinte
y cinco D. cada fanega de trigo. Dose D. a la de cenada. D.
Diez y seis a la de jentana. y estos precios mandaron
corran de los Eranos entre el comun y se los de
paguen los Doudores. y para que venga a noticia de
todos se fisen Edictos en los Puertos a Costumbrades
para que venga a noticia de todos y se firmaron =

D. Juan de Vellonilla
D. Fernando Grano
D. Diego Martinez Thomas
D. Bartolomeo Simoes
D. Benito Juan de la Desideres
D. Pedro de los Couros y guardiola

Don Pedro de los Couros y guardiola
Don Fernando Grano de Cuenca

